

GUÍA DOCENTE 2023-2024

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Ética y Legislación Informática
PLAN DE ESTUDIOS:	Grado en Ingeniería Informática
FACULTAD:	Escuela Politécnica Superior
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Obligatoria
ECTS:	6
CURSO:	Tercero
SEMESTRE:	Primero
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Español
PROFESORADO:	Manuel Baelo Álvarez Francisco Javier Bel Blesa
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	Manuel.baelo@uneatlantico.es Javier.bel@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:
No Aplica
CONTENIDOS:
1. Ética profesional. <ul style="list-style-type: none">1.1. Introducción.1.2. Ética.1.3. Formación.1.4. Carácter profesional.1.5. Vocación.1.6. Costumbre.1.7. Responsabilidad.

- 1.8. Libertad.
- 1.9. Ética profesional.
2. La ética en los sistemas de información.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. La perspectiva ética en la automatización.
 - 2.3. Valores éticos en los sistemas de información.
 - 2.4. Ética informática.
 - 2.5. Deontología informática.
 - 2.6. La corrupción y los sistemas de información.
 - 2.7. El sujeto y objeto ético de los sistemas de información.
 - 2.8. Evolución de la ética.
3. La ética en la administración de los recursos informáticos.
 - 3.1. Introducción.
 - 3.2. Recursos financieros.
 - 3.3. Recursos materiales.
 - 3.4. Recursos de hardware.
 - 3.5. Recursos de software.
 - 3.6. Recursos humanos.
 - 3.7. Recursos de gestión.
4. Delitos informáticos.
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Conceptos.
 - 4.3. Alcances y limitaciones.
 - 4.4. Tipificación del delito informático.
 - 4.5. Impacto de los delitos informáticos.
 - 4.6. Seguridad contra el delito informático.
 - 4.7. Peritajes informáticos.
5. El derecho informático.
 - 5.1. Introducción.
 - 5.2. Principales áreas informáticas reguladas por el derecho.
 - 5.3. La informática jurídica.
 - 5.4. El derecho de la informática.
 - 5.5. Reglamento general de protección de datos
 - 5.6. Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes adquieran:

- CG1 - Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- CG7 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- CG11 - Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
- CG12 - Capacidad de conocer y aplicar los elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CE06 - Conocer y aplicar los conceptos de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa, así como de la organización y gestión de empresas.
- CE07 - Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- CE10 - Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
- CE24 - Conocer y saber aplicar la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacionales, europeos e internacionales.
- CE30 - Capacidad para diseñar soluciones apropiadas en uno o más dominios de aplicación utilizando métodos de la ingeniería del software que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que los alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conocer la legislación vigente en materia de tecnología y saber aplicar principios éticos
- Llevar a cabo proyectos informáticos según principios éticos y legislación vigente
- Conducir de forma eficiente el liderazgo y la negociación que supone la elaboración y desarrollo de un proyecto informático.
- Adquirir habilidades de comunicación efectiva en entornos de desarrollo de software

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- MD1 - Método expositivo
- MD2 - Estudio y análisis de casos
- MD7 - Trabajo autónomo

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas		Horas
Actividades dirigidas	Clases expositivas	22.5
	Clases prácticas	15
	Seminarios y talleres	15
Actividades supervisadas	Supervisión de actividades	3.8
	Tutorías (individual / en grupo)	3.8
Actividades autónomas	Preparación de clases	15
	Estudio personal y lecturas	45
	Elaboración de trabajos	7.5
	Trabajo en campus virtual	15

El primer día de clase, el profesor proporcionará información más detallada al respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación		Ponderación
Evaluación continua	Un Examen Parcial	25 %
	Entregas de Portfolios y Ejercicios	20 %
	Interés y participación del alumno en la asignatura	5 %
Evaluación final	Un examen Teórico-Práctico	50 %

La calificación del instrumento de la evaluación final (tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, según corresponda) **no podrá ser inferior, en ningún caso, a 4,0 puntos** (escala 0 a 10) para aprobar la asignatura y consecuentemente poder realizar el cálculo de porcentajes en la calificación final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar durante el mes de julio (consúltese el calendario académico fijado por la universidad). Esta consistirá en la realización de un examen teórico-práctico con un valor del 50 % de la nota final de la asignatura. El resto de la nota se complementará con la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria:

- Aguilar Castillo Gildardo, "*Apuntes para la materia Ética y Legislación Informática*", Facultad de Estadística e Informática, Universidad Veracruzana. México, 2003.
- Aguilar, G. (2012). *Administración de recursos informáticos*, EAE Editorial Academia Española.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable para aquellos estudiantes que quieran profundizar en los temas que se abordan en la asignatura.

- Rodríguez, M.A. (2008) *Manual de derecho informático*. 10ª edición. Aranzadi. Pamplona.
- Alamillo, R. (2017). *El peritaje informático*.

WEBS DE REFERENCIA:

- Boletín Oficial del Estado: [HTTP://WWW.BOE.ES](http://www.boe.es)
- DELITOS INFORMÁTICOS. ESTRADA GARAVILLA, MIGUEL. Universidad Abierta: <http://www.universidadabierta.edu.mx>.

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

- ÁLVARO AGUDO Guevara: ética en la sociedad de información.
- APOLONIA DEL BRUTTO Bibiana: globalización y el nuevo orden internacional: las sociedades de la información.
- CEDIPROE: centro de diseño, producción y evaluación de recursos multimedia para el aprendizaje.
- LARRAÑAGA Dámaso Antonio: lineamientos generales para la gestión de la información.

- VILLANUEVA MANSILLA Eduardo: el ciberespacio y sus desafíos éticos
- C. Crespo Emilio: la ética en los sistemas de información.
- REYNA CAAMAÑO Gerardo Silvestre: informática: ética vs. Competitividad
- Cabañas Balcázar María: códigos de ética en informática
- FOLEY John P., PASTORE Pierfranco: ética en internet
- GUIBERT UCÍN José M.: ¿qué es la ética de la informática?
- SUÁREZ RUBIO Santiago: Promoción de la tecnología como herramienta de desarrollo.